



Política de FORMACIÓN ALCALÁ, SL

Misión ¿Qué Hacemos?

Somos una compañía internacional especializada en la formación online en salud y ciencias sociales. Con nuestros más de 20 años de experiencia, contamos con un catálogo formativo de más de 2.000 cursos, másteres, expertos y diplomados, caracterizados por estar acreditados por universidades y organismos públicos y por un contenido de calidad, dinámico y actualizado.

Visión ¿Qué queremos ser?

Liderar el sector de la enseñanza especializada en sanidad y ciencias sociales a nivel comunicario y estatal, ofreciendo mejoras en los cursos que se imparten tanto a nivel teórico como práctico para así obtener una formación adecuada en las diferentes disciplinas ofertadas.

Valores de FORMACIÓN ALCALÁ, SL ¿De qué manera?

- * Adaptación a las expectativas y necesidades de nuestros clientes y otros grupos de interés.
- * Compromiso con la mejora continua en todos los procesos de la empresa.
- * Transparencia y colaboración con subcontratistas, proveedores, clientes y entorno social.
- * Análisis y gestión de la formación, motivación y preparación requerida por nuestro personal para garantizar las competencias necesarias de cada puesto, en el tiempo y forma adecuado.
- * Respeto al medio ambiente y prevención de la contaminación, de los daños personales y del deterioro de la salud de todas las partes interesadas.
- * Cumplimiento de los requisitos legales, ambientales, los establecidos por nuestros clientes y los que la propia organización suscriba.
- * Implantación del marco de referencia adecuado para establecer y revisar los objetivos de la empresa, asegurando que la política se documenta, implementa, mantiene y se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella.
- * Eficacia en la gestión por procesos y mejora continua del sistema de gestión.
- * El respeto y la protección del Medio Ambiente, así como la prevención de la contaminación ambiental en consecuencia a los servicios ofertados en la actividad de la empresa.

Fecha Política : 09/05/2022

Aprobado por :

Rafael Martínez-Avial Romero